



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga suplemento por mayor responsabilidad Sr. Antuña Reitu Sergio

VISTO

- Que, por Resolución Decanal N° 1951/2017 se otorgó el suplemento por mayor responsabilidad al agente Nodocente Sergio Miguel Antuña Reitu (Legajo N° 39278), y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Decreto N° 366/06 artículo 68 inciso “d”, prevé la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad;
- Que, es necesario prorrogar la asignación del suplemento por mayor responsabilidad del agente antes mencionado;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la asignación del suplemento por mayor responsabilidad al agente Nodocente Sr. Sergio Miguel Antuña Reitu (Legajo N° 39278), correspondiente a un cargo categoría 366-3-7c, a partir del 01/05/2020 y hasta el 30-04-2021, o antes en caso de sustanciarse el concurso correspondiente, lo que ocurra primero.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

